



Rosario, 4 de abril de 2018

VISTO el Expediente ID N° 8089396, por el cual el Secretario de Asuntos Universitarios, Ing. Guillermo CIBILS, solicita que los claustros eleven las propuestas para integrar la Comisión de Becas, y

CONSIDERANDO

Que se han presentado las respectivas propuestas.

Que la Comisión de Enseñanza analizó las mismas y aconsejó la aprobación de la presente resolución.

Que corresponde dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ordenanza N° 1180 –
REGLAMENTO DE BECAS.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Constituir la Comisión de Becas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ordenanza N° 1180 – Reglamento de Becas, designando los integrantes que a continuación se detallan:

Presidente: Ing. Guillermo Cibils – DNI N° 16.935.510

Claustro Estudiantil

Titulares

Ojeda, César

Méndez, Franco Jesús

Suplentes

Vera, Juan Ignacio

Sebriá, Alejo Bernardo

Claustro Docente

Titulares

Silvester, Sandra Haydée

Stopani, Fernando

Suplentes

Gutiérrez, Daniel

Giordani, Claudio

Claustro No Docente

Titular

Domizi, Clarisa

Suplente

Garnica, Claudio Fabián

Claustro Graduados

Titular

Chazarreta, Rodolfo

Suplente

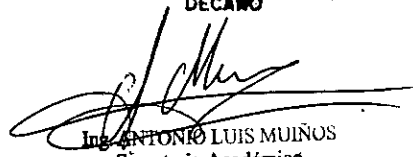
Calzada, Raúl Eduardo

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 161/2018




Ing. RUBÉN F. CICCARELLI
DECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUINOS
Secretario Académico